

Miércoles, 28 de diciembre de 2016

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial ordenanza gimnasio**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2016, la aprobación inicial de la siguiente ordenanza

Se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el expediente de aprobación de este tributo, los interesados durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Ley de marzo de 2004).

Santibáñez el Bajo, 22 de diciembre de 2016

Miguel Angel Montero Sánchez

ALCALDE PRESIDENTE

